Suscripciones
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defuncion á 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.

Año IV. | FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA. | Núm. 924

Miércoles 5 de Febrero de 1890.

LA ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Abierta la tercera sesión á las cuatro menos cuarto de la tarde del dia 19 con muy escasa concurrencia; presidia el señor Angoloti, quien, breves instantes despues, cedió su puesto al señor Bonaplata.

El señor Sala, representante de la Cámara de Comercio de Zaragoza, apoya una proposición pidiendo que las Cámaras de Comercio se reunan en períodos de tiempo fijos para tratar asuntos de interés común, señalados en una convocatoria que redactaria una comisión formada por los representantes de las Cámaras de Comercio de Valencia, Madrid y Salamanca, por merecimientos especiales, y de otros dos de las Cámaras de Bilbao y Guadalajara, por ser la más antigua y la más moderna respectivamente. Entiende que, aparte del asunto de la contribución industrial, no podrán muchos representantes ocuparse de otras materias, por no traer mandato expreso de sus representados para tratarlas.

El señor Garcia Monfort, manifiéstase de acuerdo con el señor Sala, y entiende que la nueva Asamblea debe ocuparse de más asuntos que los que se refieren á la reforma del libro IV del Código de Comercio.

Insiste el señor Sala en que para que los acuerdos de la Asamblea versen acerca de puntos más concretos en las Asambleas posteriores, debe nombrarse la comisión propuesta por los representantes de Zaragoza, y esta comisión proponer á la Asamblea líneas generales acerca del sentido y tendencia de las reformas que se han de pedir á los poderes públicos, tanto en lo relativo á la modificación del libro IV del Código de Comercio, como en lo referente á los jurados mercantiles, ley del timbre, etc.

Aceptada la idea del señor Sala, se procede al nombramiento de la comisión con representantes de varias Cámaras.

El señor Caro hace notar que la única Cámara que no ha enviado sus delegados á la Asamblea, es la de Salamanca, y que la de Bilbao tampoco ha tenido representantes por tratarse de un asunto, el de la contribución industrial, que no afecta á aquella región, y que, por tanto, debiendo tratarse de otros, procedia invitarlas de nuevo para que nombrasen delegados.

El señor Moya echa de menos en la comisión la representación de las regiones andaluza y castellana, y propone se amplie el número de los individuos de la comisión, con representantes de Sevilla y Santander. Por unanimidad queda aprobado lo propuesto por el señor Moya, y la Comisión se constituye con representantes de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Santander y Guadalajara, sin perjuicio de que las demás Cámaras manifiesten á la Comisión, por medio de sus representantes, cuantas observaciones consideren oportunas para el objeto que se persigue. Se resuelve también que cada grupo de representantes nombre el que ha de reformar parte de la comisión; y para ponerse de acuerdo respecto de este particular, y de las reformas que, en tesis general, han de introducirse en las leyes, se suspende la sesión por algunos minutos.

Reanudada esta á las cinco menos cuarto, el señor Presidente propone que se complete la Comisión antes nombrada con representantes de Galicia y Valladolid.

El señor García Monfort hace notar que lo mas conveniente es dejar libre la acción de todos los representantes de las Cámaras y que se entiendan con la Comisión por mediación de la Mesa.

Acto seguido, se lee la siguiente proposición.

«Los que suscriben piden á la Asamblea que en corporación ó por medio de una Comisión que la represente, se dirija al Gobierno en solicitud de que, en cumplimiento del artículo 3.° del Real decreto de creación de las Cámaras de Comercio, oiga á todas estas, antes de modificar los tratados de Comercio.—*Miguel Moya.* —*García Monfort.*—*Pardo García. Luis Morote.*—*Castellanos.*—*Olmedo.* —*Bustillo.*—*Sanz.*»

La apoya en breves y elocuentes frases el señor Moya, y queda aprobada.

La Asamblea aprueba también las siguientes proposiciones:

«Los que suscriben piden á la Asamblea acuerde solicitar de los poderes públicos que no den su aprobación al proyecto de ley del timbre, sino después de introducir en él las modificaciones que las Cámaras de Comercio aconsejen.—*Monfort.*—*Moya.*»

«Los que suscriben proponen á la Asamblea se digne acordar se dirija una excitación al Ministro de Gracia y Justicia para que influya eficazmente á fin de que en el período mas breve sea ley el proyecto sobre hipoteca marítima y se ruegue á la vez el Ministro de Fomento para que de acuerdo con el de Gracia y Justicia, formule el proyecto de crédito marítimo complemento del primero.—*Monfort.*—*Moya.*—*Morete.*»

«Los que suscriben solicitan de esta Asamblea el nombramiento de una Comisión que pida al señor Ministro de Gracia y Justicia y le exponga la urgentísima necesidad de formular un proyecto de ley sobre jurados mercantiles, oyendo antes á las Cámaras acerca de la organización que han de tener esos jurados.—*Morote.*—*Moya.* —*Olmedo.*—*Salas.*—*Sánchez de León.* —*Monfort.*»

«Los que suscriben proponen á la Asamblea acepte en principio, sin perjuicio de las modificaciones que pueda introducir la Comisión ponencia, y en su dia acepte la Asamblea cuando vuelva á reunirse, el proyecto de ley que sobre contribución industrial tiene presentado la Cámara de Comercio de Valencia, basado en el sistema de encabezamiento directo, con los gremios, y al cual han prestado su conformidad la mayoría de las Cámaras de la Península.—*García Monfort.*—*Pedro García.*—*Olmedo.* —*Morote.*—*Sánchez de León.*»

El Sr. Sala propone que una Comisión de la Asamblea visite á la Comisión del Congreso de los Diputados, encargada de dar dictámen sobre la reforma del Código de Comercio, á fin de obtener de ella, que procure acelerar la discusión de modo que quede terminada en la presente legislatura.

El señor Espinós pide que se amplie la anterior proposición solicitando del señor Ministro de Gracia y Justicia que revoque inmediatamente el artículo del Código de comercio que se refiere á la suspensión de pagos—asunto tratado por La Nueva Lucha hace tiempo con extensión—puesto que á la sombra de este artículo pueden cometerse grandes abusos.

El señor Ripoll hace observar que la Asamblea no puede pedir al ministro de Gracia y Justicia que suspenda un artículo del Código sin indicar ó proponer antes como ha de reformarse. Con este motivo se propone un ligero debate entre los señores Espinós, Castellanos y García Monfort.

El señor Romero participa que ha conferenciado con el Ministro y con el ponente de la Comisión señor Lastres, y que los halló muy bien dispuestos á satisfacer los deseos y aspiraciones de las Cámaras.

El señor Moya concretó la discusión y á propuesta suya acuerda la Asamblea que la proposición quede circunscrita á los términos de que se excite á la Comisión parlamentaria y al Ministro de Gracia y Justicia para que venzan todos los obstáculos que se oponen al proyecto de reforma del Código de Comercio. Y se levanta la Sesión.

Se abrió la cuarta sesión á las nueve y media de la noche del mismo dia 19, bajo la presidencia del señor Angoloti. Se lee una extensa proposición del señor Olmedo, compuesta de 32 artículos, por la cual se piden importantísimas reformas, y entre ellas la rebaja de la tarifa de ferrocarriles y la franquicia postal para las Cámaras.

La apoya en breves frases su autor, y añade que convendria pedir la aprobación de las reformas por él propuestas á todas las Cámaras reunidas en la Asamblea á fin de ejercer mayor presión en el ánimo del Gobierno.

El señor Presidente reconoció que la proposición del señor Olmedo abrazaba tantas y tan importantes cuestiones, que podia considerarse como un índice de todo lo que una buena administración debe haber, Respecto de algunos puntos que abarca la proposición como, por ejemplo, el relativo á la franquicia postal y telegráfica para las Cámaras, opinaba que no pueden ni deben ser discutidos ni aun indicados, pues cree, en cuanto á la franquia, que hasta deberia suprimirse la que disfrutan los cuerpos colegisladores.

Habia en cambio, en la proposición otros puntos muy dignos de tomarse en cuenta y que podrian discutirse.

El señor Olmedo hace la aclaración de que la franquicia que él solicita, es solo la de la correspondencia oficial, ó sea la que media entre Cámara y Cámara, asi como entre estas, el Gobierno y las autoridades. Por otra parte, dice que su objeto al presentar la proposición es principalmete procurar estabilidad á las Cámaras de Comercio, cuya vida cree que no puede ser mas precaria.

El señor García Monfort opina que la proposición, que es mas bien un cuestionario, debe pasar á una Comisión para que esta elija aquellos puntos que han de someterse á discusión en una nueva reunión de las Cámaras.

En el mismo sentido se expresa el señor García Gil.

El señor Olmedo no se opone á que el asunto pase á la Comisión, y asi se acuerda.

Sobre si debe ó no dejarse al criterio de esta la segregación ó conservación del artículo referente á la franquicia postal y telegráfica para las Cámaras, se suscita un animado debate entre los señores Monforte, Castellanos, Angoloti y García Gil, sosteniendo este último que dicho artículo debia eliminarse desde luego del cuestionario, porque precisamente—añadió—las Cámaras de Comercio, cuyos deseos son el bienestar y la prosperidad del pais, no deben transigir con esta clase de privilegios, ni menos solicitarlos para ellas mismas.

Se leyó y aprobó luego la siguiente proposición:

«Los que suscriben proponen á la Asamblea que una Comisión de su seno visite á la que en el Congreso entiende en la proposición de ley sobre reforma del Código de Comercio y al señor Ministro de Gracia y Justicia, con objeto de que remuevan todos los obstáculos que hoy se oponen á la inmediata aprobación de dicha proposición de ley.

»Madrid 19 de Diciembre de 1889. —*Juan Sala y Román.*—*Miguel Moya.*—*Antonio García Gil.*—*Tomás Castellanos.*—*R. Paraiso.*»

A propuesta del señor García Monfort, se acuerda que dicha Comisión la compongan, en union de los señores de la Mesa, los Diputados y Senadores que tengan representación en la Asamblea, y que se dirija un B. L. M. al Ministro solicitando audiencia.

Léese una proposición del señor Taviel de Andrade para que las cámaras coadyuven á la celebración de una Exposición Universal con motivo del centenario del descubrimiento de América, acordándose que pase á estudio de la Comisión primeramente nombrada.

El señor García Monfort propuso

que se solicitara del señor ministro de Fomento la adopción de las medidas necesarias para impedir que en las Aduanas de Francia se suscitasen obstáculos á la introducción de nuestros vinos, bajo el pretesto de que están enyesados.

El señor Olmedo pidió que se gestionara la instalación de laboratorios químicos para reconocimiento de vinos destinados á la exportación. Ambas peticiones fueron tomadas en consideración, asi como dos del señor Espinós, una relativa á la organización que han de tener las Juntas de obras de los puertos pidiendo se excite el celo del Ministro de Fomento para que estudie el asunto y se conceda á las Juntas la facultad de proponer en terna el nombramiento de los los ingenieros directores de las obras, y otra encaminada á procurar que no se sometan á cuarentena de rigor en los puertos, más que los géneros y mercancías verdaderamente contumaces, y que puedan envolver peligro de contagio.

Tratose después en la forma en que habia de quedar constituida la Comisión nombrada para redactar el programa de la nueva Asamblea y se autorizó á la Mesa para asociar á aquella, que quedaba reducida á dos indivíduos, únicos que tienen su residencia en Madrid, las personas tambien residentes en la Córte que designaran las Cámaras de provincias. A la vez se concedieron atribuciones á la Mesa para ampliar el cuestionario, una vez conocido el dictámen de la Comisión y la opinión de las Cámaras á las que consultará préviamente sobre los puntos que hayan de adicionarse.

Por último, la Asamblea otorgó unánime voto de gracias á la Mesa por su acierto en la dirección de los debates, á la prensa por el interés con que ha seguido el curso de aquellos, al diputado D. Gil Maria Fabra, como autor del voto particular al proyecto de ley sobre contribución industrial, y al Círculo de la Unión Mercantil por la generosa hospitalidad que habia dado á la Asamblea, y se levantó la sesión á las once y media, declarándose disuelta la primera Asamblea general de las Cámaras españolas.

Su celebración marcará epoca indudable en los fastos de las Cámaras. De momento se ha realizado una gran manifestación, de éxito indudable para el porvenir económico de esta agitada pátria española.

SESIONES DE CÓRTES

Telegramas particulares de *La Vanguardia,* de Barcelona, fechados en Madrid el dia 3 del actual:

Comienza la sesión á las cuatro de la tarde. Con la noticia de que hablaba el señor Gamazo, los escaños están poblados desde primera hora. En las tribunas tambien hay mucha concurrencia.

El señor Navarro Reverter, pregunta al ministro de Hacienda si es cierto que el Gobierno se propone verificar una operación de crédito con el Banco de España, y si piensa autorizar á ese establecimiento de crédito para que aumente la circulación fiduciaria.

El ministro de Hacienda contesta que la situación del Tesoro, aunque difícil, no ofrece peligro. Declara que tiene el proyecto de movilizar la deuda flotante por razones fáciles de comprender, pero no expone estas razones. Respecto al aumento de Billetes de Banco, dice que el Gobierno no ha resuelto tal medida, ni siquiera ha pensado en ello como proyecto definitivo, y que existen otros medios que el Gobierno tiene en estudio, los cuales se practicarán antes de recurrir al aumento de papel.

En resúmen, el ministro de Hacienda no ha negado la posibilidad de conceder un aumento de valores fiduciarios, y ha evitado en su discurso sobre punto tan interesante, terminantes declaraciones.

A las cuatro y media se reanuda el debate político.

El señor Gamazo se levanta enseguida en medio de la mayor espectación. Trata primero del desarrollo de la crísis y dice que la conciliación que por aquellos dias andaba de boca en boca, la querian unos muy sinceramente mientras otros la querian solo en apariencia. Cuando el señor Sagasta, añade luego, intentó formar el primer Gobierno de conciliación, yo le ofrecí mi apoyo personal siempre que el partido y el Gobierno que se formara aceptarán mis ideas de todos conocidas en materias económicas. Cuando el señor Alonso Martinez fué encargado de formar ministerio, al señor Alonso Martinez le repetí lo mismo que le dije al señor Sagasta, que estaba á su disposición para apoyar un Gobierno que desarrollase mi programa; de manera que no he tenido actitud distinta ni puesto mas dificultades á uno que á otro para la conciliación.

El señor Puigcerver y yó conseguimos llegar á un acuerdo en puntos muy esenciales, como por ejemplo, en las economías que se pueden verificar en los servicios del Estado, en el impuesto sobre la renta y en la reforma de la contribución de consumos; solo en un punto no llegamos á conformidad, en la manera de aceptar y proceder á la revisión de los aranceles.

Yo deseaba la conciliación muy sinceramente, como obra beenficiosa para el bien del pais y para bien del partido liberal. En este último interés deseaba tanto más la conciliación cuanto que doy mucha importancia á restas como la del general Martinez Campos. El señor Alonso Martinez no perdonó medio de llevar á cabo la conciliación, y el fracaso de su intento nació de que el señor Puigcerver, al contestar definitivamente á sus proposiciones, las rectificó subordinando la reforma arancelaria al acuerdo que recayera sobre el asunto en el Consejo de ministros. Esto valia tanto como autorizar el nacimiento de un Gobierno en crisis, y no se aceptó. El nuevo gobierno no me dá garantía ni esperanza alguna de que se realicen ninguna de las fórmulas económicas que pudieran conciliar los dos criterios del partido liberal.

El orador trata de las economías que se pueden hacer, y dice que los gastos del Estado deben quedar reducidos á setecientos cincuenta millones de pesetas. Esta cifra se necesita que se mantenga algun tiempo en los presupuestos sin mermar los ingresos las economías no se pueden realizar por un procedimiento tan cándido como reunir cuatro amigos en el Ministerio para que divulguen la necesidad que hay de haceerlas, ó determinar una depresión en la opinión pública por medio de la prensa amiga. El ministro de la Guerra ha declarado que no hará economías; el de Fomento dice que tampoco las puede hacer; el de Marina pide súplemento de crédito. ¿Como vá, pues, el Gobierno á cumplir esa promèsa vaga de hacer economías? Estas deben ascender por lo menos á veinte millones sobre lo presupuestado en el proyecto de presupuestos que vamos á discutir.

El impuesto sobre la renta tampoco lo podrá llevar á cabo ese gobierno. Algunos ministros, que ya lo eran del Gobierno anterior, se oponen á él. El señor Puigcerver ha declarado en el seno del Gabinete, segun noticias, que no lo aceptará. El orador define lo que á su juicio tiene que ser el impuesto sobre la renta que el preconiza y que no debe suponer una retención sobre la deuda, ni ser impuesto único.

El señor Puigcerver contesta al señor Gamazo, esforzándose en demostrar que la conciliación se rompió, no por la cuestión económica, sino por la negativa del general López Dominguez á entrar en el Gobierno que el señor Alonso Martínez estaba formando. Afirma que no pueden mantenerse en el Gabinete intransigencias de escuelas, sino que se ha de desarrollar una política económica oportunista. Dice que las economías no son tan fáciles de realizar como de proponer, pues algunas desorganizarian los servicios, produciendo baja en los ingresos. Declara que es partidario del impuesto sobre la renta, siempre que este no sea únicamente para la deuda ni tenga carácter de retención de valores.

La fórmula, añade, y la garantía que el señor Gamazo pedia para la revisión de los aranceles, no hace falta porque está consignada en los presupuestos. Además esto perturbaria mas la situación económica, puesto que nos colocaríamos en mala situación con las otras potencias con las cuales tenemos necesidad de mantener relaciones comerciales.

Dice por último el ministro de Gracia y Justicia, que el Gobierno atenderá á remediar los males económicos; que estos remedios deben procurarse indirectamente manteniendo la disciplina de los partidos, apoyando á los Gobiernos y no siendo causa de disidencia; y termina afirmando que si no se ha hecho la conciliación ha sido porque se han empleadó medios y caminos que no son los verdaderos.

La sesión del Senado duró sólo breves momentos. El presidente hizo un elogio fúnebre del conde de Puñonrostro; se asociaron á estas manifestaciones representantes de todos los partidos, y se levantó la sesión.

La sesión del Congreso terminó á las ocho y media. El discurso del señor Gamazo se aprecia generalmente como acto que acentúa su actitud contraria al Gobierno, y sus simpatías al general Martinez Campos. Los conjurados celebran mucho el discurso y comentan las últimas frases del señor Puigcerver. Los amigos del señor Gamazo dicen que se mantendrán á la espectativa en todo proyecto político ó económico del actual Gobierno.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 2 de Febrero de 1890.

Ante la muerte se deponen siempre los ódios, los antagonismos, las rivalidades. Las pasiones desaparecen dejando en el corazon todo el espacio al sentimiento, y aun aquellos que en vida, más enemistades conquistaron, solo alcanzan en la hora del supremo juicio oraciones de las almas generosas.

El conde de Toreno no habia merecido jamás ódios de nadie. Espíritu recto y justiciero, íntegro y honrado, ni aun de sus más decididos adversarios habia obtenido nunca más que gratitudes y benevolencias. Así el entierro del ilustre ex-Presidente del Congreso, verificado esta tarde, fué una manifestación grandiosa de simpatía y respeto á la memoria del varon justo. Personajes y masas de todos los partidos políticos militantes, rindieron un póstrero homenaje de cariño á aquel que en vida fué objeto de toda suerte de consideraciones, por sus merecimientos muchas veces discutidos é indiscutibles siempre. Cumpliendo la disposición testamentaria, el féretro iba en una carroza tirada solamente por dos caballos, y sobre él no habia corona alguna. Unicamente se veian la muceta y el birrete correspondientes al hábito de la órden militar de Santiago, á la cual pertenecia el conde de Toreno, teniéndolo como uno de sus más grandes honores.

Un ayudante de la reina conducia una preciosa corona de flores naturales. La Reina presenció el entierro desde una de las ventanas de Palacio del piso segundo, siendo saludada respetuosamente por todos los que formaban la fúnebre y numerosísima comitiva; la cual se componia del Gobierno, de gran número de diputados y conservadores, de este partido presidido por el señor Cánovas, del Ayuntamiento, presidido por el señor Mellado, etc. etc.. Más de trescientos carruajes seguian el féretro.

Descanse en paz el ilustre ex-ministro de Fomento.

***

El conde de Puñonrrostro ha fallecido á las siete y cuarto de esta mañana. Era como el conde de Toreno, ex-presidente de uno de los Cuerpos Colegisladores, y ex-presidente del Ayuntamiento. Para acordar los honores que han de tributársele, conferenciarán esta tarde el marqués de la Habana, Presidente del Senado y el jefe del gobierno.

Al cadáver dá guardia de honor un zaguanete de alabarderos, pues el conde de Puñonrrostro era Grande de España.

***

A las cinco se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia. Segun los informes del mejor origen, se cree que, además de cambiar impresiones sobre los debates parlamentarios, examinarán las modificaciones que algunos ministros introducen en los gastos de sus departamentos respectivos, sin alterar la cifra total del presupuesto. Tambien se asegura que quedará acordado el nombramiento de director general de Penales.

El dia no ofrece otras novedades que las consignadas.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 3 de Febrero de 1890.

Desde que, en el período de la Exposición universal, se celebraron en esta ciudad fiestas escolares, se agitaba entre los jóvenes estudiantes de diversas facultades de esta Universidad, el pensamiento de crear una Asociación, con su correspondiente centro, destinada á fomentar los intereses de la clase, y aun cuando han tropezado para llevar á feliz término su proyecto con muchas dificultades, venciéndolas todas han conseguido por fin su objeto, y ayer vieron realizadas sus aspiraciones los iniciadores de la idea, con el acto de la inauguración de la Asociación general de estudiantes, que se celebró en el salón de Congresos del Palacio de Ciencias con toda solemnidad.

El local estuvo concurridísimo, abundando el bello sexo y asistiendo representantes de las autoridades y de diversas corporaciones de esta ciudad.

El Dr. D. Julian Casaña, rector de la Universidad, que presidió el acto, tuvo á su lado al gobernador civil señor Antunez y á los representantes del Capitán general, de la Diputación provincial y del Ayuntamiento.

Asistieron tambien muchos catedráticos.

Se pronunciaron discursos alusivos al acto que se estaba verificando, siendo notables los del catedrático señor Rubió y Ors, y el del rector señor Casaña, quien dió sanos y prudentes consejos á los asociados, á fin de que la Asociación tenga vida vigorosa y logren el objeto que se han propuesto al crearla.

***

Aun cuando no asistimos personalmente al banquete que en Miramar ofrecieron ayer al señor Maciá y Bonaplata varios ingenieros, arquitectos y maestros de obras, por ser el primer ingeniero elevado á la alcaldía de Barcelona, sabemos que la fiesta, que revistió carácter familiar, fué en extremo agradable.

Cerca de doscientos comensales se reunieron en derredor de la mesa, reinando la mayor expansión durante la comida y pronunciándose el final de ella expresivos discursos-brindis, que inició el ingeniero jefe del puerto señor Mondéjar, á quien siguieron en el uso de la palabra el ingeniero de minas D. Silvino

Thos, el señor Campdurá, el arquitecto señor Rius, el señor Vigo, y el señor Valdés, que brindó en verso.

Luego tomó la palabra el señor Maciá, que agradeció con elocuente frase el obsequio de que se le habia hecho objeto y brindó por todos los ramos de la ingenieria.

Despues pasaron todos los concurrentes á la inmediata quinta del señor Maciá, quien les obsequió con tabacos y licores.

***

Ayer una comisión del Ateneo Barcelonés, presidida por el señor presidente de dicho centro, hizo entrega al fecundo poeta y autor dramático Don Federico Soler, de una medalla de plata, conmemorativa del premio de S. M. la Reina Regente que le fué adjudicado por la Academia española de la lengua, considerando su drama *Batalla de reynas*, la mejor de las obras dramáticas representadas en España durante la temporada anterior.

***

Ayer se cometió en esta ciudad un atentado que, por fortuna, no tuvo las desagradables consecuencias que eran de temer.

Un jóven de Castellón de Ampurias, llamado Meliton Texidó, sin domicilio en Barcelona, se presentó en una chocolateria de la plaza del Borne en la que sirve su esposa, de la que vivia separado, y hallándola sola en la casa, se abalanzó á ella puñal en mano y le causó una herida en el cuello, volviendo inmediatamente el arma contra si, é hiriéndose en el cuello tambien.

A los gritos de la agredida acudieron vecinos y municipales que detuvieron al agresor, siendo llevados una y otro á la casa de socorro del distrito, cuyos facultativos certificaron que las heridas eran de poca consideración. Más vale asi.

El Texidó fué puesto á disposición del juzgado.—*Lino*.

NOTICIAS Y AVISOS

Reproduciendo rumores inverosímiles, *La Provincia* trata de molestar á nuestro distinguido y respetable amigo D. Félix Maciá y Bonaplata, ofendiendo al mismo tiempo gravemente á nuestro colega de Barcelona *La Esquella de la Torratxa*. Publicó este periódico el retrato del dignísimo Alcalde de Barcelona, generalmente aplaudido por la rectitud y acierto con que ejerce tan importante cargo, y hay quien, segun *La Provincia*, dice *ha oido* afirmar que por dicha publicación se cobró al señor Maciá la suma de 250 pesetas y hasta se pregunta si dicha suma la satisfizo de su bolsillo particular.

Don Félix Maciá y Bonaplata es de sobra conocido en Barcelona y no necesita de interesados encomios, pues bien se vé, por lo que dice toda la prensa de la ciudad condal, que su único anhelo es cumplir bien y fielmente los dificiles deberes que ha contraido con el pueblo que le ha nombrado su administrador y representante principal.

Poco favor se hace el colega conservador propalando esos rumores inventados, con seguridad, por la malicia ó el despecho y que no han sido ni serán, de fijo, acogidos por quien de sensato, circunspecto y desapasionado se precie.

Todos los barceloneses esperan de su desinteresado alcalde la ejecución de proyectos y medidas inspiradas por el más sincero deseo en pro del bien y progreso de Barcelona.

—Con destino á la fábrica de pólvora de Murcia se ha concedido por R. D. autorización para adquirir de la casa «Planas Flaquer y Compañia», de esta ciudad, una turbina de fuerza de 20 caballos.

—En los principales mercados sigue elevándose el precio de los carbones y hierros, efecto de la insuficiencia de la producción para atender al gran consumo que la industria hace de tales productos minerales.

—El dia 15 del corriente mes es el último señalado para el pago de redenciones de los mozos sorteados para el reemplazo del corriente año.

—El Puigmal de los Pirineos está tan nevado como pocas veces se ha visto.

—D. José Plaja y Batlle, de Llaviá; D. Pedro Sala y Estrach, de San Andrés del Terri, y D. José Carreras, de La Bisbal, compradores de bienes nacionales que radican en esta provincia ó sus derechos habientes, deberán presentarse en la Administración de propiedades y derechos del Estado á satisfacer sus respectivos débitos, para evitarse responsabilidades y gastos que en otro caso se les originarán

—El Alcalde de Besalú cita y llama á los mozos Antonio Juanola y Canals, y Pedro Sala y Barceló, naturales de dicha villa, para que comparezcan el dia 26 del actual, á la rectificación del alistamiento.

—La Administración de Contribuciones, pide á los Ayuntamientos nombren persona que recoja en dicha dependencia el duplo de las cédulas que no hayan expendido, para que puedan hacerlo por triplicado como previene la ley.

—El Ayuntamiento de Rosas cita á los mozos Francisco Antonio Miguel, Pedro Incógnito Cristina, José Juanola Marés é Isidro Gelabert Ribot, concurrentes al reemplazo del año actual los tres primeros y al de 1888 el último, para que comparezcan el dia 9 del corriente mes al acto de la clasificación y declaración de soldados.

—Se halla vacante en Perelada el cargo de recaudador del impuesto de consumos que será conferido al proponente que ofrezca más garantías y mejore á favor del Ayuntamiento el precio de cobranza.

Las proposiciones deberán hacerse antes del dia 13 del actual.

—Está vacante en esta ciudad una escribanía de actuaciones, la que va á proveerse con arreglo al decreto de 14 de Agosto de 1884. Veinte dias hay de tiempo para presentar solicitudes en el Juzgado de este partido.

—Por acuerdo del Ayuntamiento de Port-bou se ha dividido en dos distritos el término municipal de dicho pueblo, correspondiendo al primero el pueblo citado y su territorio y al segundo el pueblo de Culera, el de San Miguel de Culera y su territorio comprendiendo el arrabal de Molinas.

Apesar de esta división, el referido término municipal comprenderá un solo colegio electoral para concejales, denominado de Port-bou, sin secciones y con una sola mesa.

—El señor Gobernador civil ha convocado á la Exma. Diputación provincial á sesión extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del corriente mes á las 6 de la tarde y dias sucesivos para tratar de diferentes asuntos que mañana reseñaremos.

—El fuerte temporal de estos últimos dias ha destruido casí por completo en Llansá la cosecha de la aceituna, causando verdadero panico, pues es en dicha villa el principal elemento de producción con que cuentan desde que la filoxera mató los viñedos.

—La ligereza de nuestros cagistas nos hizo decir ayer que el dependiente de la peluqueria del señor Noell que sustrajo varios objetos de dicho establecimiento, habia sido *aplaudido* por los agentes de órden público. No ha habido tales aplausos; el sugeto en cuestion fue *aprehendido* y entregado al juzgado.

—Registro civil.—*Dia* 4.—Fallecidos: Ninguno. Nacidos: 3 varones.

Modas.

Como mil veces hemos dicho que el contraste es ley eterna de la vida, nuestras lindas lectoras no extrañarán que por esta vez, en la sección de modas, sólo abarquemos dos detalles del buen gusto, y ciertamente dos detalles bien opuestos entre sí: los trajes de luto y los trajes de máscara. Creemos conveniente ocuparnos de los primeros en razón de ser muchas las familias que lloran recientes fallecimientos, y se imponen los segundos por la proximidad de Carnaval, de suerte que al amalgamarlos en una sola revista, cedemos, más que á nuestro gusto, á la presión avasalladora de las circunstancias. Si hay algún vestido moderno que proteste resueltamente de la falda corta, tan cómoda y graciosa, es indudablemente el vestido de luto. La seriedad que tan bien se hermana con el dolor, parece que reclama los grandes pliegues, caidos á lo largo del escultural cuerpo, con sencillez extrema, porque, eso sí, apesar de las tentativas repetidas de la moda, los trages de luto son y deben ser sencillos, del todo agenos al más leve conato de ostentación: una falda plegada ó lisa, un cuerpo sin adornos, y á lo sumo con un cuello de la propia tela, es la hechura que conviene para luto de marido. Respecto al luto de padres, si quien lo guarda es una persona jóven, puede permitirse el cuerpo plegado ó en forma de canesú, y el uso de un cinturón por extremo sencillo, y en cuanto á los demás lutos que imponen las costumbres sociales, y que no son tan rigurosos, puede sustituirse con paño el cachemir y crespón inglés que en los grandes lutos son indispensables. En este último caso puede hacerse un *redingot* de paño, con solapas cruzadas de crespón, ó si se quiere mejor, sin inconveniente permite el gusto moderno adoptar la forma de los vestidos princesa, entallados por detrás y graciosamente drapeados por delante. Una tira de crespón inglés y botones grandes de paño son los únicos adornos que dichos vestidos admiten, porque el luto debe ser severo en todas sus graduaciones, y por regla general, parco de adornos.

Digimos antes, que en ningun vestido como en el de luto se impone la falda casi de cola y ahora añadiremos, que el buen gusto no tolera en esa clase de vestidos las faldas cortas; por lo menos la dama que en semejante caso no quiera adoptar el traje de media cola, deberá desde luego procurar que la falda llegue rasante al suelo. Sigue usándose para el luto riguroso el manto negro de vuelo con velillo de granadina; pero esos mantos que antes llegaban hasta el suelo, hoy apenas se extienden hasta media falda y son muchas las damas, que huyendo de las incomodidades de dicho manto, recurren á extranjeras costumbres, adoptando capotas de crespón con largos velos, si el luto es riguroso, ó eligiendo de entre las varias formas sombreros redondos el que mejor les sienta, para montarlo en crespón, cuando el luto no reviste tanto rigorismo. También la gorrita *Toque*, cubierta con paño del propio vestido, sirve á maravilla para los lutos de alivio. Ahora mis adorables lectoras, para desvanecer la impresión producida por esa fase de la moda que responde á dolorosos acontecimientos familiares, vamos á ocuparnos de los trajes de mascara, tema risueño de la moda que imponen siempre los últimos dias de Enero y los primeros de Febrero. Por este año y recordando las maravillas de la Exposición de Paris, están muy en boga los trajes *Fuente luminosa*, y *Torre Eiffel*, que desde luego podemos asegurar son elegantísimos, sobre todo si para su confección se recurre al raso, tejido que no reconoce rival para esa clase de atavios. Hemos visto varios caprichosos modelos del traje *Torre Eiffel*, pero el que más nos ha gustado es un vestido de gran cola de raso color de cielo, recogido por el lado izquierdo sobre otra segunda falda de seda bordada con seda color bronce y cuyo dibujo da ligera idea del enrejado de la famosa torre, manga perdida forrada de raso tambien y por remate una torre diminuta en la cabeza con el cabello cayendo en bucles alrededor.

El traje «Fuente luminosa» es de falda corta color gris, con adornos metálicos, sembrados en la falda y el escote del cuerpo; en este traje, mas que en el anterior, puede lucirse con plena libertad el capricho femenino, porque sobre la base que debe imitar de los fantásticos reflejos de la fuente luminosa, pueden adoptarse variedad de hechuras. Estos son los dos trajes de mayor novedad, que ofrece el Carnaval del presente año, aplicables ambos á trajes infantiles y á trajes propios para señorita, y si de ellos descendemos al patrón habitual, es decir, á lo que de antiguo nos ofrece la moda, sin dejar de ser encantador aunque no del todo nuevo, podremos fijarnos en el traje de «Aldeana bretona», de paño grana, delantal blanco y justillo negro, con pañuelo de muselina cruzado encima y cofia de muselina ajustada á la forma de las que usan las mujeres de Bretaña, que es por estremo gracioso; el de «Jardinera», que siempre será un alarde de buen gusto, una combinación de flores y gasas por demás delicada, el de «Napolitana», cuyas hechuras y vivos colores tan bien se amoldan al correcto busto de la mujer española y finalmente los trajes de las óperas y zarzuelas mas en boga, que ofrecen manantial inagotable de encantadores caprichos.

Josefa Pujol de Collado.

Todos los médicos aconsejan para acelerar las convalecencias el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent* por ser el mejor de los reconstituyentes y no dejar precipitado alguno.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia* y *Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tísis lo que la quinina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, prévio envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Dia 4 de Febrero.

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 14 m. 9 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Direccion.	Intensidad
2	22	12	762	70	Variab	S. E.	Brisa.

Lluvia en milímetros.—0

Observaciones.—

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Los Stos. mártires del Japón.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de la Congregación.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: *5 pesetas* frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningun remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 *pesetas* frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astriccion, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco *5 pesetas.*

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los *malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia,* todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. *5 pesetas* frasco.

HERPES Los GLOBOS ANTIHERPETICCS WALKER curan el *herpes,* la *caspa* y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende *5 pesetas* frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER *5 pesetas* caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias cientificas de Europa y últimamente por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas,* se envian á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, **Madrid.**

La Ilustracion NACIONAL

REVISTA SEMANAL DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscricion

Semestre . . . . . . 9 Pesetas.
Año. . . . . 18 »

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los *callos* y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmácia del Doctor Perez, Abeuradors 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.

De venta en las principales Farmácias.

Posada de San Antonio

DE

PEDRO NICOLÁS É HIJO

PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas qne hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barceloma,* impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.=Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit:=Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y libreria de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resúmen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas. Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.° de 288 páginas en rústica, **5 pesetas** ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

PECTORAL DE CEREZA
DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA Ó TÍSIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.

Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Viñas.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.— GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.